



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501199
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Sería deseable un análisis breve de los principales resultados conseguidos mediante la revisión del título, es decir, de las principales mejoras conseguidas. Esta recomendación solo afecta al contenido del autoinforme y no implica necesariamente acciones de mejora sobre la titulación.

Justificación: Según la evidencia aportada, se analizan las diferentes modificaciones realizadas en el título desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2017-2018, justificándolas y valorándolas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Es conveniente hacer un informe y análisis sintético de las actuaciones recientes de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, tanto en lo que respecta a las actividades realizadas como a los principales asuntos tratados. Esta recomendación solo afecta al contenido del autoinforme y no implica necesariamente acciones de mejora sobre la titulación.

Justificación: A partir de las evidencias aportadas, relativas a la Comisión de Garantía Interna de Calidad, se constata las actuaciones de dicha comisión, tanto en lo que respecta a las actividades realizadas como a los principales asuntos tratados.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Sería deseable conseguir una mayor implicación con el sistema y procesos de calidad de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad y de todos los agentes implicados en general. Esta recomendación se ha planteado con anterioridad y, de hecho, el autoinforme describe las acciones de mejora que se están llevando a cabo. Se mantiene la recomendación hasta que se consiga corregir la situación.

Justificación: Según la Universidad, se han reforzado los mecanismos de convocatoria y motivación para la asistencia a las reuniones de las comisiones de calidad. La convocatoria oficial de las reuniones de trabajo de las distintas comisiones de calidad realizada a través de e-mail se complementará con una invitación personal vía telefónica.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Fomento de la implicación de la comunidad universitaria en el SGC.

Justificación: Contestada en la Recomendación nº4.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: Es importante completar el autoinforme valorando también referencia al seguimiento de las acciones de mejora que se han ido planteando y no solamente a la descripción de las acciones de mejora planteadas recientemente. Esta recomendación afecta a la redacción y contenido del autoinforme y no implica, en principio, acciones de mejora sobre la titulación.

Justificación: Según las evidencias aportadas, se evalúa el grado de cumplimiento de cada actuación definida y no se contempla acción alguna que no haya sido atendida, aunque en algún caso no se haya podido resolver, pero se sigue trabajando para cumplir con lo recomendado desde la Agencia.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Es deseable completar la información sobre el profesorado aportando evidencias sobre la cualificación y experiencia docente e investigadora. Los indicadores facilitados en el apartado 5 del autoinforme son insuficientes.

Justificación: A partir de la evidencia aportada, se detallan los profesores que imparte en este título, así como el porcentaje de participación en otras titulaciones, su categoría profesional, si es doctor o no, sexenios y enlace al curriculum investigador.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Es importante tomar medidas para mejorar la motivación e implicación del profesorado en materia de innovación docente o evidenciar de alguna manera hay un nivel satisfactorio de implicación. Esta recomendación se ha planteado con anterioridad y, de hecho, el autoinforme describe las acciones de mejora que se están llevando a cabo. Se mantiene la recomendación hasta que se consiga corregir la situación.

Justificación: Según el enlace proporcionado, anualmente se están desarrollando Jornadas de Innovación e Investigación Docente en las que se presenten las experiencias de innovación y los trabajos de investigación docente realizados en materia de economía y empresa. Estas actuaciones se realizarán de forma coordinada con las Facultades de Turismo y Finanzas para aprovechar las sinergias que existen entre ambos centros.

Además, según la Universidad, todos los años se emprenden acciones de adecuación de las infraestructuras del centro a los requerimientos de las nuevas metodologías docentes y mantenimiento de las actuaciones realizadas: Renovación periódica de los equipos informáticos y audiovisuales, y adaptación del tamaño de las aulas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Es necesario informar sobre los mecanismos y actuaciones de coordinación docente. Esta recomendación afecta, en principio, al contenido del autoinforme y no implica necesariamente acciones de mejora sobre la titulación, salvo que no existan dichos mecanismos.

Justificación: La Universidad informa adecuadamente sobre los mecanismos y actuaciones de coordinación docente.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Es conveniente hacer una exposición y valoración resumida de los servicios disponibles e iniciativas desarrolladas

en relación a la orientación académica de los estudiantes desde que se plantean su entrada en la titulación. También sobre los servicios disponibles para su orientación profesional al finalizar sus estudios.

Justificación: La Universidad de Sevilla tiene implantado un sistema de orientación integral al estudiante, canalizado en cada centro por el denominado Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) que se valora y reformula con carácter anual.

En el caso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales su POAT está publicado en la evidencia: https://fceye.us.es/files/pdf/poat_economicas/POAT_economicas.pdf.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Es muy conveniente completar las tablas de indicadores con datos de años anteriores (tendencias) y con medias a nivel de centro, universidad, etc. (comparativa). La valoración de los indicadores puede ser general para cada procedimiento a fin de no alargar innecesariamente el autoinforme. Esta recomendación afecta solamente al contenido del autoinforme, puesto que se cuenta con la información necesaria en gran parte de los casos.

Justificación: Según la evidencia aportada, se completan las tablas de indicadores con datos de años anteriores y con medias a nivel de centro y universidad.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Incorporación de indicadores sobre egresados.

Justificación: Según la evidencia aportada, se incluyen indicadores del grado de inserción laboral de titulados y tituladas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Fomento de la aplicación de metodologías docentes más prácticas e interactivas.

Justificación: A partir del enlace web proporcionado se accede a una página orientada a la Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, donde se promueve e incentiva la aplicación, por parte del profesorado de metodologías docentes más novedosas, interactivas y prácticas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Promoción del uso de metodologías docentes innovadoras (en línea con 9).

Justificación: Contestada en la recomendación nº6.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Es deseable disponer de información sobre egresados lo antes posible. Esta recomendación se ha planteado con anterioridad y, de hecho, el autoinforme describe las acciones de mejora que se están llevando a cabo. Se mantiene la recomendación hasta que se obtengan resultados al respecto.

Justificación: Según la Universidad se ha puesto en marcha el portal de empleo de Egresados del Grado en Marketing e Investigación e Mercados, de manera que permita obtener información de manera periódica y virtual sobre las inserción laboral de los egresados, facilitando la incorporación de los mismos en el mercado de trabajo.

Sin embargo, no se aportan evidencias sobre los egresados del título. Es fundamental disponer de información sobre la inserción laboral y la adecuación de los egresados con los puestos de trabajo que desempeñan.

Acción de Mejora 1: Creación y puesta en marcha del portal de empleo de Egresados del Grado en Marketing e Investigación e Mercados de manera que permita obtener información de manera periódica y virtual sobre las inserción laboral de los egresados, facilitando la incorporación de los mismos en el mercado de trabajo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: No se especifican los criterios de selección de los profesores tutores de prácticas externas ni el perfil de los profesores implicados en estas tareas. Esta recomendación afecta al contenido del autoinforme y no implica necesariamente acciones de mejora sobre la titulación.

Justificación: La evidencia aportada mediante un enlace web no funciona, por lo tanto no se puede comprobar si se especifican los criterios de selección de los profesores tutores de prácticas externas y el perfil de los profesores implicados en estas tareas.

Acción de Mejora 1: Inclusión en la página web del centro información relativa a los tutores académicos de prácticas externas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Debe hacerse una valoración de la adecuación de los recursos humanos no docentes, tales como técnicos y personal de administración y servicios. Esta recomendación solo afecta al contenido del autoinforme y no implica necesariamente acciones de mejora sobre la titulación.

Justificación: Según la Universidad, tiene implantado un procedimiento destinado a garantizar la adecuación de los recursos humanos para el desarrollo de la docencia. Dicha reflexión y valoración se ha llevado a cabo ampliamente en la evidencia 35 del Programa IMPLANTA. Sin embargo, no se aporta dicha evidencia.

Acción de Mejora 1: Aportación de la información sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y Pas) para el correcto desarrollo de la docencia.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Deben analizarse los motivos subyacentes a que la valoración de los estudiantes sea más baja de lo deseable y tomarse medidas para corregir la situación. Aunque ya se plantean acciones al respecto en el plan de mejora, se insiste en esta recomendación hasta que se invierta la situación.

Justificación: Según la Universidad se realiza un análisis detallado de los ítems de la encuesta de valoración realizada por los alumnos. Si bien, no se aportan evidencias que lo confirmen.

El plazo que se ha puesto el Vicedecanato de Calidad es excesivamente largo para implantar un plan de mejora que atienda esta recomendación.

Acción de Mejora 1: Análisis detallado de los ítems de la encuesta de valoración realizada por los alumnos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Establecimiento de mecanismos para recoger información de inserción de titulados (en línea con 5).

Justificación: Según la Universidad, se ha puesto en marcha la Comunidad Virtual de Egresados del Grado en Administración y Dirección de Empresas, cuando este título es el Grado en Marketing e Investigación de Mercados.

Sin embargo, no hay evidencia de que se haya puesto en marcha.

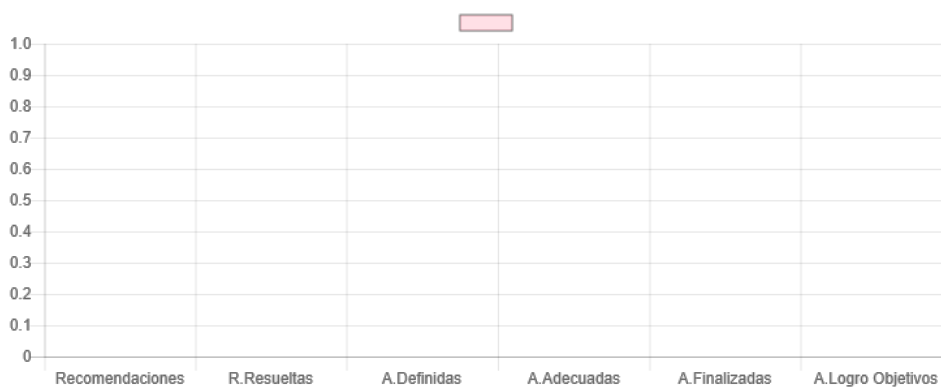
Acción de Mejora 1: Creación y puesta en marcha de la Comunidad Virtual de Egresados del Grado en Administración y Dirección de Empresas de manera que permita obtener información de manera periódica y virtual sobre las inserciones laborales de los egresados, facilitando la incorporación de dicha información al Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales